



CIRCULAR INFORMATIVA No.022

CIR_GJN_ATS_022.24

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.04.0645-2024** de fecha 19 de marzo de 2024.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.04.0645-2024** de fecha 19 de marzo del año en curso, suscrito por Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se hace referencia a los Punto de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV) y en especial de denominado “**Cochise Freight Forwarders**” L.L.C., y al respecto se informa lo siguiente:

La vigencia de PIIMSV antes citado concluyó el **veinte de marzo de dos mil veinticuatro, por lo que, a partir del veintiuno de marzo de 2024, no podrá operar como PIIMSV para inspeccionar mercancías de importación regulada por AGRICULTURA.**

Con lo anterior, se les exhorta a considerar la información proporcionada por la autoridad y a tomar las previsiones necesarias que les permitan evitar contratiempos en sus operaciones de importación relacionadas con el tema.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.04.06645-2024** de fecha 19 de marzo de 2024, para mayor referencia.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Supervisión y Desarrollo de
Programas de Servicios Cuarentenarios**

Nº de Oficio B00.03.04-**0645**-2024

Ciudad de México, a **19 MAR 2024**

**DIRECTORA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C.
CALLE NUEVA JERSEY, NÚMERO 14, COL. NÁPOLES, C.P. 03810,
ALC. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.
LIVERPOOL No. 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.**

Hago referencia a los Puntos de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV), que, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), autoriza a través de esta Dirección General, para la inspección y verificación de mercancías de importación y exportación, reguladas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), en los puntos de ingreso a territorio nacional, al amparo del procedimiento establecido en el **"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la autorización, operación y, en su caso, reconocimiento de los establecimientos para inspección y verificación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en operaciones de Comercio Exterior"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril del 2015, en adelante "Acuerdo de Infraestructura".

Al respecto, hago de su conocimiento que la vigencia del PIIMSV, operado por la persona moral **"Cochise Freight Forwarders", L.L.C.**, ubicado en **3200 North Leslie Canyon Road, Ave. Douglas, Arizona 85607, E.U.A.**, **concluye el veinte de marzo de dos mil veinticuatro**. Por lo que, **a partir del veintiuno de marzo del presente año, no podrá operar como PIIMSV para inspeccionar mercancías de importación reguladas por AGRICULTURA.**

Por lo anterior, solicitamos su valioso apoyo para que sus agremiados comuniquen dicha situación a sus clientes (importadores), y tomen las medidas preventivas necesarias.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - Presente
ING. ROBERTO JIMÉNEZ LEÓN. - JEFE DE LA OISA EN AGUA PRIETA, SONORA. - Presente

RFC/TCV/aamb/jlm/m

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5305 1000 Ext. 51013 dsd.dg@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

